



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0096**
(09 MAY 2017)

Por medio del cual se liquida la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió la Ordenanza 736 de 2016, por la cual se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2017, la cual se liquidó por medio del Decreto 0410 de 2016.

Que mediante Ordenanza número 748 del 28 de abril de 2017, se adicionó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, la suma de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.152'604.580,46) Moneda Legal Colombiana, por concepto de recursos del balance de la Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor.

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Con fundamento en lo anterior;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.152'604.580,46) Moneda Legal Colombiana, por concepto de recursos del balance de la Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor, así:

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (+578) 4206600 ▪ Fax: 4295196 ▪ Página web: www.putumayo.gov.co ▪





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301-03	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$6.152'604.580,46
0301-0315	RECURSOS DE CAPITAL	\$6.152'604.580,46
0301-031501	RECURSOS DEL BALANCE	\$6.152'604.580,46
0301-03150109-1472	Estampilla pro bienestar del adulto mayo RB	\$6.152'604.580,46

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.152'604.580,46) Moneda Legal Colombiana, por concepto de recursos del balance de la Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 6 - 2 4	DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		\$6.152'604.580,46
0301 - 6 - 2 4 5	SECTOR	INCLUSION SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		\$6.152'604.580,46
0301 - 6 - 2 4 5 1	PROGRAMA	MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR		\$6.152'604.580,46
0301 - 6 - 2 4 5 1 2	SUBPROGRAMA	DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMIENTO		\$6.152'604.580,46
0301 - 6 - 2 4 5 1 2 1	PROYECTO	Apoyo para atención integral de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del departamento del Putumayo.	Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor RB	\$6.152'604.580,46

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa. 09 MAY 2017


SARAH PARIS ARCO RODRIGUEZ
Governadora del Departamento de Putumayo

Elaboró: Janet Fajardo Insuasti/PUH

Elva Marina Rosero Ordoñez/PIH

Revisó: Edwin Giovanni Ibarra Vallejo/Secretario de Hacienda Departamental

Ximena Paola Remolina Castellano/Jefe Oficina Jurídica

Nereyda Idalia Pantoja Montezuma /Asesor Despacho Gobernadora

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (+578) 4206600 ▪ Fax: 4295196 ▪ Página web: www.putumayo.gov.co ▪

